

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLI — N. 3608	MIÉRCOLES, 25 DE ENERO DE 1950	CORREO ARGENTINO	TARIFA REDUCIDA
EDICION DE 14 PAGINAS	AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN		CONCESION No. 1805
APARECE LOS DIAS HABLES			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual No. 257.575

HORARIO DE VERANO

Para la publicación de avisos en el **BOLETIN OFICIAL**, registrará el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 8 a 12 30 horas,

Sábado : de 8 a 11 horas

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Dr. OSCAR H. COSTAS

MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA
Sr. OSCAR M. ARAOZ ALEMAN

MINISTRO DE ECONOMIA, F. Y OBRAS PUBLICAS (INTERINO)
Sr. JUAN ARMANDO MOLINA

MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Dr. GUILLERMO QUINTANA AUGSPURG

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé MITRE N° 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO N° 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4° — Las publicaciones del **BOLETIN OFICIAL**, se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1° — Derogar a partir de la fecha el Decreto N° 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 2° Modificar parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9°, 13° y 17° del Decreto N° 3649 del 11 de Julio de 1944.

Art. 9° — **SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL** se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día	\$ 0.10
" atrasado dentro del mes	" 0.20
" " de más de 1 mes hasta	" 0.50
" " 1 año	" 1.—
" " de más de 1 año	" 2.30
Suscripción mensual	" 6.50
" trimestral	" 12.70
" semestral	" 25.—
" anual	" 25.—

Art. 10° — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11° — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13° — Las tarifas del **BOLETIN OFICIAL** se ajustarán a la siguiente escala:

a) Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará **UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS m/n. (\$ 1.25).**

b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

c) Los Balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el **BOLETIN OFICIAL** pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1° Si ocupa menos de 1/4 pág.	\$ 7.—
2° De más de 1/4 y hasta 1/2 pág.	" 12.—
3° " " 1/2 " " 1 "	" 20.—
4° " " " una página se cobrará en la proporción correspondiente	

d) PUBLICACIONES A TERMINO. (Modificado por Decreto N° 16.495 del 1°/8/949). En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos o más días, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	cm.
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios ó testamentarios	15.—	1.—	20.—	1.50	30.—	2.—	cm.
Posesión treintañal y deslindes, mensura y amojonam.	20.—	1.50	40.—	3.—	60.—	4.—	"
Remates de inmuebles	25.—	2.—	45.—	3.50	60.—	4.—	"
Vehículos, maquinarias y ganados,	20.—	1.50	35.—	3.—	50.—	3.50	"
Muebles y útiles de trabajo,	15.—	1.—	25.—	2.—	35.—	3.—	"
Otros edictos judiciales,	20.—	1.50	35.—	3.—	50.—	3.50	"
Licitaciones,	25.—	2.—	45.—	3.50	60.—	4.—	"
Edictos de Minas,	40.—	3.—	—	—	—	—	"
Contratos de Sociedades,	30.—	2.50	—	—	—	—	"
Balances,	30.—	2.50	50.—	4.—	70.—	5.—	"
Otros avisos,	20.—	1.50	40.—	3.—	60.—	4.—	"

Art. 15° — Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación de notificaciones de sustitución y de renuncia de una marca. Además

se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17° — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

SUMARIO

		PAGINAS
DECRETOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA :		
N°	Fecha	Descripción
12	de Enero 11 de 1950	Designa Sub-Secretario de la Gobernación,
31	" "	— Dan por terminadas las funciones de un empleado de Div. de Personal y Ceremonial y designa reemplazante,
55	" " 16 " "	— Designa Sub-Director para la Cárcel Penitenciaria,
134	" " 18 " "	— Deja cesante a una empleada de Dirección de Asuntos Culturales,
142	" " 19 " "	— Liquidada una partida a Div. Industrial de la Cárcel,
167	" " " " "	— Liquidada una partida a Tienda La Mundial,
168	" " " " "	— Autoriza a un vecino de La Quesera a suscribir un acta de nacimiento,
169	" " " " "	— Designa Secretario para la Vice Gobernación,
170	" " " " "	— Acepta la renuncia presentada por un soldado Guardia Cárcel y designa reemplazante,
171	" " " " "	— Deja cesante a un Comisario de Policía,
172	" " " " "	— Deja sin efecto los decretos Nros. 17839 y 17896,
173	" " " " "	— Rectifica el decreto N° 18897,
174	" " " " "	— Deja cesante a un empleado de la Gobernación,
175	" " " " "	— Deja cesante a un empleado de Adm. Gral. de Aguas de Salta,
176	" " " " "	— Rectifica el decreto N° 18842,
177	" " " " "	— Acepta la renuncia presentada por un empleado de la Cárcel,
178	" " " " "	— Establece que toda persona nacida dentro del territorio de la Provincia y cuyo nacimiento no se encuentre inscripto, podrá hacerlo dentro del término que fija el artículo 1° de la Ley 1140,
179	" " " " "	— (AM) Insiste en el cumplimiento del decreto N° 18727,
200	" " " " "	— Transfiere una partida de la Ley de Presupuesto vigente,
210	" " 20 " "	— Fija asignaciones mensuales para los Jefes de Oficinas,
214	" " 21 " "	— Confirma a personal de Jefatura de Policía,
215	" " " " "	— Confirma a personal de Policía de Campaña,
216	" " " " "	— Rechaza renuncia presentada por el Director del Archivo y Biblioteca Histórica,
217	" " " " "	— Nombra personal para Jefatura de Policía,
219	" " " " "	— Traslada a un Sub-Comisario de Policía,
220	" " " " "	— Rechaza la renuncia presentada por un Vocal de la Emisora Oficial L. V. 9 Radio Provincia de Salta,
221	" " " " "	— Asciende a un empleado de Jefatura de Policía,
222	" " " " "	— Acepta la renuncia presentada por el Juez de Paz de C. Santo,
223	" " " " "	— Asciende a personal de Jefatura de Policía,
224	" " " " "	— Autoriza al Sub-Secretario de la Gobernación, a trasladarse a Buenos Aires,
225	" " " " "	— Rechaza la renuncia presentada por el Director del Museo Provincial de Fomento,
226	" " " " "	— Rechaza la renuncia presentada por un Vocal de la Emisora Oficial L. V. 9,
RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA :		
N°	Fecha	Descripción
368	de Enero 20 de 1950	— Autoriza al Hab. Pagador del Ministerio, a liquidar viáticos,
369	" " " " "	— Lleva a conocimiento de Contaduría Gral. que se autorizó a un chófer a trasladarse a Cafayate,
370	" " " " "	— Aprueba la suspensión aplicada a un agente de policía,
371	" " " " "	— Aprueba la suspensión aplicada a un oficial de policía,

	PAGINAS
EDICTOS SUCESORIOS	
No. 5644 — De don Hugo Roque Poma,	8
Nº 5637 — De don Juan Angel Valdez,	8
Nº 5636 — De don Bruno Alvarado y Anacleto Paz de Alvarado,	9
Nº 5635 — De doña Julia Caqui de Tapia,	9
Nº 5634 — De don Francisco o Francisco Solano Rodríguez,	9
Nº 5633 — De don José Estanislao Sueldo,	9
No. 5612 — De doña Esther o Esther Cecilia Aramayo de Roblas,	9
No. 5609 — De don José Teruel,	9 al 10
No. 5608 — De don Rafael Artagnan Toboada,	10
No. 5604 — De María Virginia Gutierrez,	10
No. 5601 — De Adela Tamayo de Gurruchaga, testamentario,	10
No. 5587 — De don Juan o Joco Peró y Ernestina Villela de Peró,	10
No. 5582 — De don Damián Diaz,	10
No. 5581 — De don Miguel Arias,	10
No. 5580 — De don Belisario Gonzalez y otros,	10
No. 5575 — De don Isaiás Borinson,	10
No. 5572 — De don Manuel Claro Rabi o Manuel Ravián,	10
No. 5555 — De don Salomón José Malek o Salomón I. Malek,	10
No. 5553 — De don Timoteo Luis Flores o Luis Timoteo Flores o Luis Flores,	10
No. 5552 — De doña Lidia Arroyo de Doyle,	10
No. 5551 — De doña Amanda Reynoso de Vaca,	10
No. 5550 — De don Santiago Rosario Arzumendi,	10
No. 5549 — De doña Adelaida Ovejero de Tamayo,	10
No. 5548 — De don Gabriel Ibañez,	10 al 11
POSESION TREINTAÑAL	
N: 5628 — Deducida por Natividad Corrales de Arce,	11
No. 5621 — Deducida por Dionicio Aramayo,	11
No. 5618 — Deducida por Carmen Ruiz de Martínez,	11
No. 5611 — Deducida por doña Juana Castellanos de Suarez,	11
No. 5602 — Deducida por María Virginia Outes de Leguizamón, en Cerrillos,	11
No. 5598 — Deducida por don Avelino Chocobar de la finca San Juan en Escoipe,	11
No. 5586 — Deducida por don Hilario Eladio Gorza en Seclantás Molinos,	11
No. 5583 — Deducida por doña Rosalia Rojas de Morales en Cachi,	11
No. 5579 — Deducida por don Genaro Aguirre sobre dos fracciones de terreno situados en Seclantás,	11 al 12
No. 5571 — Deducida por don José Dolores Cisneros sobre un inmuebles ubicado en San Carlos,	12
No. 5570 — Deducida por Eloy Chocobar y otra sobre un inmuebles sito en San José de Cachi,	12
REMATES JUDICIALES	
Nº 5646 — Por Martín Leguizamón, juicio: "Embargo preventivo Tomás Albarracín vs. Roberto Campos",	12
No. 5622 — Por Ernesto Campilongo, honorario s/p. el Dr. Juan Carlos Aybar, sucesión de doña Balbina Ceballos,	12
No. 5607 — Por Ernesto Campilongo, juicio sucesorio de don José Lescano,	12
No. 5603 — De la finca TOROYO en el Departamento de Yava por Ernesto Campilongo,	12
No. 5547 — Por Martín Leguizamón, en juicio: "Sucesorio de José Rodríguez,	12
CITACION A JUICIO:	
Nº 5623 — De don José Almonacid,	12
VENTA DE NEGOCIOS	
Nº 5667 — De la tienda de propiedad de Nison Szachniuk,	12
Nº 5654 — De la "Despansa Ovejero", ubicada en esta ciudad,	12 al 13
Nº 5653 — De la "Bombonería Alberdi" ubicada en esta ciudad,	13
COMERCIALES	
Nº 5664 — Retiro de un socio de la Sociedad "Juan Caram y Hnos.",	13
LICITACIONES PUBLICAS:	
Nº 5659 — De Jefatura de Policía, para la provisión de maíz con cáscara y alfalfa,	13
Nº 5656 — Para la provisión de cañerías de hormigón armado,	13
No. 5597 — De Administración General de Aguas,	13
ADMINISTRATIVAS:	
Nº 5661 — Reconocimiento de concesión de agua pública s/p. Carlos Bellone,	13
Nº 5642 — Reconocimiento de concesión de agua pública s/p. Tomás y Naser Museli,	13
Nº 5625 — Otorgamiento de nueva concesión de agua s/p. Patrón Costas y Aráoz S. R. L.,	13
REMATES ADMINISTRATIVOS	
Nº 5652 — Banco de Préstamos y Asistencia Social, de prendas pignoradas,	13 al 14
PERMISO DE TRANSITO:	
Nº 5658 — Revisación de vehículos,	14

ASAMBLEAS

Nº 5666 — De la Sociedad Rural Salteña, para el día 31/1/1950,	13
Nº 5665 — Del Centro Juventud Antoniana, para el día 2/2/1950,	14
Nº 5660 — Club Atlético Argentino del Norte, para el día 27/1/1950,	14

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

14

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES

14

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

14

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

14

**MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA E INSTRUCCION
PUBLICA**

Decreto Nº 12-G.

Salta, enero 11 de 1950.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Designase Sub-Secretario de la Gobernación a don NESTOR SAN MILLAN.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS

Guillermo Quintana Augspurg
Ministerio de Acción Social y Salud Pública
interinamente a cargo de la Cartera de
Gobierno, J. é I. Pública

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 31-G.

Salta, enero 13 de 1950.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Dánse por terminadas las funciones del Oficial 8º de División de Personal y Ceremonial, don ALFREDO RODRIGUEZ, y nómbrase en su reemplazo al señor JOSE LUIS ALVAREZ.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS

Guillermo Quintana Augspurg
Ministerio de Acción Social y Salud Pública
interinamente a cargo de la Cartera de
Gobierno, J. é I. Pública

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 55-G.

Salta, enero 16 de 1950.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Nómbrase Oficial 5º Sub-Director de la Cárcel Penitenciaria, al señor ANTONIO

MENA NAVAS — Clase 1917 — Matrícula Nº 3.391.565.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS

Guillermo Quintana Augspurg
Ministerio de Acción Social y Salud Pública
interinamente a cargo de la Cartera de
Gobierno, J. é I. Pública

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 134-G.

Salta, enero 18 de 1950.

Expediente Nº 5154/50.

Atento la denuncia formulada por Jefatura de Policía en contra de la Ayudante 1º de la Dirección de Asuntos Culturales y revistiendo, dicha denuncia una falta penada por Ley 534,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. Déjase cesante a la Ayudante 1º de la Dirección de Asuntos Culturales, doña RAMONA ANGELICA CABRERA.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS

Guillermo Quintana Augspurg
Ministerio de Acción Social y Salud Pública
interinamente a cargo de la Cartera de
Gobierno, J. é I. Pública

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 142-G.

Salta, enero 19 de 1950.

Anexo C — Orden de Pago Nº 542.

Expediente Nº 8066/49.

Visto el presente expediente en el que la División Industrial de la Cárcel Penitenciaria presenta factura por \$ 5.239, en concepto de provisión de raciones suministradas a Jefatura de Policía durante el mes de octubre del año ppdo.; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquidese por Tesorería General, a favor de la DIVISION INDUSTRIAL DE LA CARCEL PENITENCIARIA, la suma de CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/N. (\$ 5.239 m/n.), en cancelación de la fac-

tura que por el concepto precedentemente indicado, corre agregada a estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo C, Inciso VIII, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 37, de la Ley de Presupuesto "1949". "PARA COMPENSAR".

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS

Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 167-G.

Salta, enero 19 de 1950.

Anexo C — Orden de Pago Nº 541.

Expediente Nº 8074/49.

Visto este expediente en el que la Tienda "La Mundial" presenta factura por la suma de \$ 75.— por provisión de overoll con destino al Encargado de los servicios sanitarios del Ministerio de Gobierno, Justicia e I. Pública; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Previa intervención de Contaduría General, liquidese por Tesorería General a favor de la TIENDA "LA MUNDIAL", la suma de SETENTA Y CINCO PESOS M/N. (\$ 75.—) en cancelación de la factura que por el concepto indicado precedentemente corre agregada a fs. 1 de estos obrados; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo C, Inciso I, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 46 de la Ley de Presupuesto vigente — 1949.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS

Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto Nº 168-G.

Salta, enero 19 de 1950.

Expediente Nº 5179/50.

Visto el presente expediente en el que la Dirección General del Registro Civil eleva a conocimiento y resolución del Poder Ejecutivo pedido del Encargado de la Oficina de La Quesera (Capital) para que autorice al señor Teófilo Apolinario Martínez a suscribir un acta de nacimiento de un miembro de familia del citado Encargado; y encontrándose encua-

drada la referida solicitud en las disposiciones previstas en los artículos 29 y 70 de la Ley 251 y Manual de Instrucciones, respectivamente.

Por ello:

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Autorízase al señor TEOFILO APOLINARIO MARTINEZ, vecino hábil de la localidad de LA QUESERA (Capital), para suscribir un acta de nacimiento de un miembro de familia del Encargado de la Oficina del Registro Civil de la mencionada localidad, don Gregorio Lorenzo Martínez.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 189-G.

Salta, enero 19 de 1950.

Visto la vacancia.

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Nómbrase Oficial 6º (Secretario) de la Vice Gobernación, al señor FERNANDO XAMENA.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 170-G.

Salta, enero 19 de 1950.

Expediente N° 5189/50.

Visto la renuncia interpuesta.

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el soldado Guardia Cárcel del Penal, don ANDRES CRUZ, con anterioridad al 1º de enero del año en curso; y nómbrase, en su reemplazo, a don RAMON VELARDE (Matr. N° 7210407. — Clase 1927).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 171-G.

Salta, enero 19 de 1950.

Expediente N° 5167/50.

Visto la nota N° 173 de fecha 16 del mes

en curso, de Jefatura de Policía; y atento lo solicitado en la misma.

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Déjase cesante, con anterioridad al 2 de setiembre ppdo., al Comisario de 2ª categoría de la Comisaría de El Quebrachal (Anta), don PEDRO SEGUNDO SANDES, por encontrarse bajo proceso y suspendido en el ejercicio de sus funciones desde dicha fecha.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 172-G.

Salta, enero 19 de 1950.

Expediente N° 5177/50.

Visto la nota N° 178 de fecha 17 del mes en curso, de Jefatura de Policía; y atento lo solicitado en la misma.

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Déjase sin efecto lo dispuesto por decretos Nros. 17.839 de fecha 12 de noviembre y 17.896 de fecha 16 de noviembre del año en curso.

Art. 2º — Designase, con anterioridad al día 17 de noviembre ppdo., Sub-Comisario de 2ª categoría de El Morenillo (Rosario de la Frontera), afectado a la Sub-Comisaría de La Isla (Cerrillos), a don LUIS BARRIOS.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 173-G.

Salta, enero 19 de 1950.

Expediente N° 5178/50.

Visto lo solicitado por Jefatura de Policía en nota N° 179 de fecha 17 del mes en curso.

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Rectifícase el decreto N° 18.897 de fecha 4 del mes en curso, dejándose establecido que la licencia concedida por el mismo, es a favor de VICENTE PAUL PRIETO, y no Raúl Prieto, como se expresaba equivocadamente en dicho decreto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 174-G.

Salta, enero 19 de 1950.

Atento las reiteradas inasistencias, y la forma

irregular de desempeñar sus funciones, el Oficial 6º de la Secretaría General de la Gobernación, don José María Cabrera,

Por ello:

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Déjase cesante, por razones de mejor servicio, al Oficial 6º de la Secretaría General de la Gobernación, don JOSE MARIA CABRERA.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 175-G.

Salta, enero 19 de 1950.

Atento las reiteradas inasistencias y la forma irregular de desempeñar sus funciones, el Auxiliar 1º de la Administración General de Aguas de Salta, adscripto a la Oficina de Informaciones y Prensa, don Oscar G. Galvez.

Por ello:

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Déjase cesante, por razones de mejor servicio, al Auxiliar 1º de la Administración General de Aguas de Salta, adscripto a la Oficina de Informaciones y Prensa, don OSCAR G. GALVEZ.

Art. 2º — El presente decreto será referendado por S. S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán
Juan Armando Molina

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 176-G.

Salta, enero 19 de 1950.

Expediente N° 5054/50.

Visto este expediente en el que la Cárcel Penitenciaria solicita rectificación del decreto N° 18.842 de fecha 30 de diciembre ppdo; y atento lo informado por Contaduría General.

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Rectifícase el decreto N° 18.842 de fecha 30 de diciembre ppdo., dejándose establecido que la adjudicación dispuesta a favor de la firma Chaud y Nallar S. R. L., es por \$ 2.730 mn.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 177-G.

Salta, enero 19 de 1950.
Expediente N° 5189/50.
Visto la renuncia interpuesta.

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1° — Acéptase la renuncia presentada por el Ayudante 5° de la Cárcel Penitenciaria, don NATALIO D' PIETRO, quien se desempeñaba interinamente con el 50% del sueldo; en reemplazo de don Néstor R. Blasco que se encuentra cumpliendo con el Servicio Militar.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 178-G.

Salta, enero 19 de 1950.
Expediente N° 1916/49.
Visto la nota de fs. 1 del presente expediente, en la que la H. Cámara de Diputados hace conocer una declaración sancionada por la misma en el sentido de que sea modificada por el Poder Ejecutivo la reglamentación de la Ley N° 909 sobre inscripción en el Registro Civil, por ser contraria a su letra y espíritu, y

CONSIDERANDO:

I. — Que tal modificación se hace necesaria por la razón indicada anteriormente y ésta, además aconsejada por el señor Fiscal de Estado en su dictamen de fecha 10 de agosto de 1949, bajo N° 1.206/49 y corriente a fs. 3/7.

II. — Que habiendo caducado la Ley N° 909 y sido sancionada, en su reemplazo la N° 1140, con vigencia hasta el 30 de junio del presente año y con igual objeto, corresponde reglamentar esta última de acuerdo al proyecto del señor Director del Registro Civil y conforme a los dictámenes del Sr. Fiscal de Estado de fs. 11, 15, y 17; dejando sin efecto el decreto N° 10.400 reglamentario del anterior.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1° — Toda persona nacida dentro del territorio de la Provincia y cuyo nacimiento no se encuentre inscripto, podrá hacerlo dentro del término que fija el art. 1° de la Ley 1140, quedando en tal caso eximida de penalidad.

Art. 2° — La inscripción deberá practicarse en la Oficina del Registro Civil que corresponda al lugar del nacimiento. Las que se encuentran fuera de la jurisdicción de la misma podrán ocurrir ante la de su domicilio actual, donde se labrará el acta; debiendo su encargado comunicarlo a la Dirección General.

Art. 3° — Los padres, tutores, encargados o cualquier otra persona que tenga a su cargo un menor cuya inscripción se hubiera omitido, podrán hacer la denuncia é inscripción correspondiente dentro del término fijado por la Ley 1140. Las personas mayores de edad no inscriptas podrán promover ellas mismas su inscripción dentro del mismo término.

Art. 4° — A los efectos de la Inscripción se

deberá presentar:

a) — Certificado, que expedirá gratuitamente un médico oficial y en su defecto cualquier médico particular, que establezca la edad media de la persona a inscribirse.

b) — Dos testigos hábiles, que comprobando fehacientemente su identidad y residencia, declaren:

1° — Conocer al denunciante y donde se domicilia.

2° — Tener conocimiento directo de la fecha y lugar de nacimiento de la persona a inscribirse, dando fe de la exactitud de los datos del mismo, bajo la responsabilidad de los Arts. 138 y 275 del Código Penal.

c) — Certificado negativo donde conste que no se encuentra inscripto en los libros del Registro Civil de la Provincia.

Art. 5° — Las personas nacidas antes de la creación del Registro Civil, de conformidad a lo dispuesto en los incisos a) y c) del Art. 36 de la Ley N° 251, deberán presentar un certificado negativo donde conste la no inscripción en la Parroquia perteneciente a la jurisdicción de su nacimiento.

Art. 6° — En el acta se mencionará el nombre de los padres, determinando el carácter de hijo legítimo o natural; haciéndose la salvedad de que ello no implica un reconocimiento de filiación.

Art. 7° — Los Encargados del Registro Civil de la campaña que no tengan los libros de nacimiento que correspondan a la fecha del que se ha de inscribir, deberán elevar a la Dirección General del Registro Civil dentro de las veinticuatro horas de hecha la denuncia, todos los datos concernientes de la persona, para que ella informe sobre el particular.

Art. 8° — En el índice del libro del año de nacimiento del inscripto se hará mención de su nombre y apellido, así como del libro, folio y acta de la inscripción efectuada, a cuyo efecto se comunicará mensualmente a la Dirección General para que ordene las anotaciones correspondientes.

Art. 9° — El cumplimiento de las disposiciones de la Ley 1140 y del presente Decreto Reglamentario, estará a cargo de la Dirección General del Registro Civil, la que impartirá las instrucciones pertinentes a los Encargados de las Oficinas de la Campaña.

Art. 10° — Déjase sin efecto el decreto N° 10.400 de fecha 8 de julio de 1948, reglamentario de la Ley N° 909, en mérito a lo expuesto en el segundo considerando del presente decreto.

Art. 11° — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 179-G.

Salta, enero 19 de 1950.
Expediente N° 8030-49.
Visto el decreto N° 18.727 de fecha 27 de diciembre ppdo., por el que se dispone liquidar a favor de la Tesorería de la División Industrial de la Cárcel Penitenciaria, la suma de

\$ 1.025; por trabajos de imprenta efectuados a la Secretaría General de la Gobernación.

El Gobernador de la Provincia
en Acuerdo de Ministros.

DECRETA:

Art. 1° — Insistese en el cumplimiento de lo dispuesto por decreto N° 18.727 de fecha 27 de diciembre ppdo.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 3o. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán
Juan Armando Molina

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 200-G.

Salta, enero 20 de 1950.
Expediente N° 5209/50.
Debiendo ausentarse el Excmo. señor Gobernador de la Provincia a la Capital Federal para gestionar ante el Superior Gobierno de la Nación, asuntos de vital interés público:

El Gobernador de la Provincia
DECRETA:

Art. 1° — Tránsferase, por Conducturía General, la suma de SEIS MIL PESOS M[N. (\$ 6.000), del Anexo C, Inciso I, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 36 al Parcial 49 del mismo Anexo é Inciso, de la ley de Presupuestos, en vigor.

Art. 2° — Se deja establecido que la Orden de Pago Anual N° 1 queda ampliada en la suma de SEIS MIL PESOS M[N. (\$ 6.000).

Art. 3 — Previa intervención de Conducturía General, liquídese por Tesorería General de la Provincia, a favor del señor JEFE DE DIVISION DE PERSONAL Y CEREMONIAL, don SERGIO IZRASTZOF, la suma de TRES MIL PESOS M[N. (\$ 3.000), a los fines precedentemente expresados y con imputación al Anexo B, Inciso I, Otros Gastos, Principal a) 1, Parcial 49 de la Ley de Presupuestos en vigor; debiéndose atender dicho gasto directamente, por el Habilidadado Pagador de la Gobernación, con los fondos correspondientes a la Orden de Pago N° 1.

Art. 4° — El presente decreto será refrendado por S. S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 5.o — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán
Juan Armando Molina

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 210-G.

Salta, enero 20 de 1950.
Expediente N° 5195-50.
Visto el presente expediente en el que S. S. el Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas hace presente las disposiciones de la Ley N° 1135, de fecha 21 de octubre de 1949, a fin de evitar retrasos en la liquidación

de los haberes correspondientes al corriente mes de enero; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 5º de la citada Ley establece lo siguiente: "Los Presidentes, Administradores generales, directores o jefes de las reparticiones autárquicas, no podrán tener mayor remuneración que las fijadas para los cargos de subsecretarios de Estado, con excepción de las reparticiones autárquicas sujetas al régimen del Banco Central de la República";

Que en su artículo 6º divide en dos categorías las direcciones generales y jefaturas de Oficinas centralizadas; de 1º: Dirección General de Rentas, Dirección General de Inmuebles, Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, Dirección General de Registro Civil, Cárcel Penitenciaria, Dirección Provincial de Sanidad y Dirección General de Escuelas de Manualidades; y de 2º categoría: las demás reparticiones centralizadas existentes a la fecha de promulgación de la Ley N° 1135;

Por ello, y atento las asignaciones dispuestas en el art. 7º de la Ley de referencia,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — A los efectos establecidos por los artículos 5º y 6º de la Ley N° 1135 de fecha 21 de octubre de 1949, fíjense a continuación las asignaciones mensuales, a devengar tanto por los presidentes, administradores generales, directores o jefes de reparticiones autárquicas, como así también por los jefes de las reparticiones clasificadas como de segunda categoría:

REPARTICIONES AUTARQUICAS

Consejo General de Educación .. \$ 1.500.—
Emisora Oficial L. V. 9 Radio Prov
de Salta " 1.200.—

**REPARTICIONES DE SEGUNDA CATEGORIA
DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA**

Oficialía Mayor \$ 1.100.—
Inspección de Sociedades Anónimas,
Comerciales y Cíviles 850.—
Biblioteca Provincial "Dr. Victorino
de la Plaza" " 850.—
Museo Provincial de Fomento " 900.—
Archivo General de la Provincia " 1.100.—
Archivo y Biblioteca Históricas " 850.—
Dirección de Asuntos Culturales " 900.—

**REPARTICIONES DE SEGUNDA CATEGORIA
DEPENDIENTES DE LA SECRETARIA GENERAL
DE LA GOBERNACION**

Mesa General de Entradas y Salidas \$ 750.—
División de Personal y Ceremonial " 1.000.—
Oficina de Informaciones y Prensa " 850.—
Boletín Oficial " 800.—
Escribanía de Gobierno " 1.100.—
Dirección de Asuntos Gremiales " 850.—

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 214-G.

Salta, enero 21 de 1950.

Expediente N° 5199/50.

Visto la nota N° 200 de fecha 19 del mes en curso, de Jefatura de Policía; y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Confírmase en sus respectivos cargos, al siguiente personal de la Policía de la Capital; con anterioridad al 1º del mes en curso:

JOSE GONZALEZ VILLAFANE en el cargo de Oficial 4º, Jefe de la División Administrativa, actual Oficial 6º (Habilitado Pagador de Campaña), quién venía desempeñando interinamente dichas funciones.

CARLOS FRISSIA en el cargo de Oficial 4º, Jefe de la División Judicial

HERNAN DIAZ PEREZ en el cargo de Oficial 4º, Jefe de la División de Investigaciones, actual Comisario de 1º categoría de la misma División, quién venía desempeñando interinamente dichas funciones.

MARIO EDUARDO NOVILLO en el cargo de Oficial 5º, Habilitado Pagador de Campaña, actual Auxiliar Mayor de Tesorería y que desempeñaba interinamente dichas funciones.

LADISLAO CASTELLANO en el cargo de Oficial 7º, Comisario de 1º categoría (Alcalde de Policía) División Judicial.

OSCAR JOSE PEROTTI como Oficial 7º Comisario de 1º categoría, Sub-Jefe de la División Judicial.

RAUL FEDERICO CASTELLI, en el cargo de Oficial 7º, Comisario de 1º categoría, Sub-Jefe de la División de Seguridad.

MIGUEL OSVALDO CASTIELLA en el cargo de Auxiliar Mayor, Comisario de 2º categoría de la Comisaría de la Tablada.

JULIO CIRILO SOSA en el cargo de Auxiliar Mayor, Comisario de 2º categoría de la División de Investigaciones (Jefe de Sección Sumarios).

JOSE ANTONIO JANER en el cargo de Auxiliar Mayor, Comisario de 2º categoría, Jefe de la Sección Identificaciones de la División de Investigaciones.

ROBERTO C. SUAREZ en el cargo de Auxiliar Mayor, Comisario de 2º categoría de la División Judicial.

ANGEL T. SANCHEZ en el cargo de Oficial 7º, Jefe de la Sección Estadística y Archivo (Secretaría General).

ARTURO ZENTENO BOEDO en el cargo de Auxiliar Mayor de la División Administrativa.

HIGINIO BORELLI en el cargo de Oficial 7º, Jefe de la Sección Personal de Secretaría General.

RICARDO FIGUEROA en el cargo de Auxiliar 5º de Habilitado Pagador de Campaña (División Administrativa).

LUIS SERGIO COSTAS en el cargo de Auxiliar 4º Habilitado Pagador de Campaña (División Administrativa).

RAUL R. MOYA en el cargo de Auxiliar 5º de la Sección Personal de la Secretaría General.

JUAN CARLOS REBUFFETTI en el cargo de

Auxiliar 1º de la Red Radioeléctrica Policial, dependiente de Secretaría General.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 215-G.

Salta, Enero 21 de 1950.

Expediente N° 5200/50.

Visto lo solicitado por Jefatura de Policía en nota N° 202 de fecha 19 del mes en curso,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Confírmase en sus respectivos cargos, al siguiente personal superior de la Policía de Campaña, con anterioridad al 1º del corriente mes:

RODOLFO D. HERRERA en el cargo de Auxiliar Mayor, Comisario de 2da. categoría de Truaya.

ALBERTO V. GARBAL en el cargo de Auxiliar Mayor, Comisario de 2da. categoría de Pichand (Orán).

ORLANDO MADARIAGA en el cargo de Auxiliar Principal - Sub-Comisario de 1ra. categoría de la Comisaría de Rosario de la Frontera.

FRANCISCO RADA en el cargo de Auxiliar Primero, Sub-Comisario de 2da. categoría de la Comisaría de Cerrillos.

HIPOLITO SARAPURA en el cargo de Auxiliar Primero, Sub-Comisario de 2da. categoría de Los Sauces (Guachipas).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 216-G.

Salta, Enero 21 de 1950.

Expediente N° 5204/50.

Visto la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia

D E C R E T A :

Art. 1º — Recházase la renuncia presentada por el señor JUAN MANUEL DE LOS RIOS, al cargo de Director del Archivo y Biblioteca Históricas.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 217-G.

Salta, Enero 21 de 1950.

Expediente N° 5219-50.

Visto lo solicitado por Jefatura de Policía en nota N° 230 de fecha 21 del mes en curso,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Nómbrase Oficial 3º, Comisario Inspector General de Policía, al señor ELNARTURO GALLI (Matrícula N° 3880052 - Clase 1909).

Art. 2º — Danse por terminadas las funciones del Oficial 7º Comisario de Policía de 1ra. categoría - Jefe del Escuadrón de Seguridad, don LEOPOLDO ALEGRE.

Art. 3º — Nómbrase, Oficial 7º Comisario de Policía de 1ra. categoría - Jefe del Escuadrón de Seguridad - a don JUAN ISIDORO SEMBLINELLI (Matr. N° 3923415 Clase 1897).

Art. 4º — Danse por terminadas las funciones del Oficial 7º Comisario de Policía de 1ra. categoría de Cafayate, don CORNELIO P. GOMEZ.

Art. 5º — Danse por terminadas las funciones del Auxiliar Principal Sub-Comisario de 1ra. categoría de la División de Investigaciones de Jefatura de Policía, don MANUEL DE REYES PALACIOS.

Art. 6º — Las designaciones y cesantías dispuestas por el presente decreto, tendrán vigencia desde el día 21 del mes en curso.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 219-G.

Salta, Enero 21 de 1950.
Expediente N° 5221/50.

Visto lo solicitado por Jefatura de Policía, en nota N° 232, de fecha 19 del mes en curso,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Trasládese al Sub-Comisario de 2da. categoría de la Peña (Capital), Don VALIRIANO AQUINO, a la División de Seguridad de Jefatura de Policía, cubriendo la plaza que anteriormente ocupaba don Eleodoro Pérez.

Art. 2º — Nómbrase en carácter de ascenso, Sub-Comisario de 2da. categoría de la Peña (Capital), al actual Oficial Inspector de la División de Investigaciones, Don JUAN EUSEBIO RUIZ HUIDOBRO.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 220-G.

Salta, Enero 21 de 1950.
Expediente N° 5145/50.

Visto la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Recházase la renuncia presentada por el Vocal en representación de los anunciadores permanentes de la Emisora Oficial

L. V. 9 Radio Provincia de Salta, don JOSE VIDAL (h).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 221-G.

Salta, Enero 21 de 1950.
Expediente N° 5211/50.

Visto lo solicitado por Jefatura de Policía en nota N° 221 de fecha 20 del mes en curso,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Designase, en carácter de ascenso, Auxiliar Principal de Secretaría General de Jefatura de Policía, con anterioridad al 1º de mes en curso al actual Auxiliar 4º de la Oficina de Habilitado Pagador de Campaña, don LUIS SERGIO COSTAS, en reemplazo de don Jorge Samillán Arias que fuera ascendido.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 222-G.

Salta, Enero 21 de 1950.
Expediente N° 5193/950.

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor ADOLFO BARRANTES, en el cargo de Juez de Paz Propietario del Distrito Municipal de CAMPO SANTO.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 223-G.

Salta, Enero 21 de 1950.
Expediente N° 5215/50.

Atento lo solicitado por Jefatura de Policía en nota N° 222 de fecha 20 del mes en curso.

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Nómbrase Oficial Escribiente de 1ra. categoría (Auxiliar 3º) de la División de Seguridad, al señor ALBERTO RALLE (Clase 1931 - Matrícula 222.965), a partir del 1º de febrero próximo.

Art. 2º — Nómbrase Oficial Inspector (Auxiliar 2º) de la División de Investigaciones, al actual Auxiliar 2º de Secretaría General de Sección Personal - de Jefatura de Policía, don JOSE A. BARRIONUEVO, a partir del 1º de febrero próximo.

Art. 3º — Nómbrase con carácter de ascenso a partir del 1º de febrero próximo, auxiliar

2º de Secretaría General, al actual Auxiliar 3º de la citada oficina, don COSME NESTOR SOSA.

Art. 4º — Nómbrase con carácter de ascenso Auxiliar 3º de Secretaría General de Jefatura de Policía, al actual Auxiliar 4º de Secretaría General —Mesa de Expedición— don MIGUEL NAVARRO, a partir del 1º de febrero próximo.

Art. 5º — Nómbrase a partir del 1º de febrero próximo Auxiliar 4º de Secretaría General —Mesa de Expedición— al señor SALUSTIANO DAVID RODAS, en reemplazo de su anterior titular, don Miguel Navarro.

Art. 6º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 224-G.

Salta, Enero 21 de 1950.
Expediente N° 5217/50.

Siendo necesario que el señor Sub-Secretario de la Gobernación se ausente a la Capital Federal, en misión oficial,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Autorízase al señor Sub-Secretario de la Gobernación, Don NESTOR SAN MILLAN, a trasladarse a la Capital Federal en misión oficial.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 225-G.

Salta, Enero 21 de 1950.

Visto la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Recházase la renuncia presentada por el señor Director del Museo Provincial de Fomento, don AMADEO RODOLFO SIROLI.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:
A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia é I. Pública

Decreto N° 226-G.

Salta, Enero 21 de 1950.
Expediente N° 5147/50.

Visto la renuncia interpuesta,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A :

Art. 1º — Recházase la renuncia presentada por el Vocal Director "ad-honorem" de la

Emisora Oficial L. V. 9° Radio Provincia de Salta, don AMADEO RODOLFO SIROLLI.

Art. 2o. — Comuníquese, publíquese, insertese en el Registro Oficial y archívese.

OSCAR H. COSTAS
Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

RESOLUCIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA E INSTRUCCION
PUBLICA

Resolución N° 368-G.

Salta, Enero 20 de 1950.

Expediente N° 5037/50.

Visto el presente expediente en el que el ex interventor de la Comuna de Urundel (Orán), don José E. Montellano Tedin, designado por decreto N° 17.062 del 22 de septiembre del año ppto., solicita reintegro de los viáticos que le corresponden a partir de la fecha indicada, hasta el 22 de noviembre, en que se hizo cargo el nuevo Interventor don Carlos Timoteo Ruiz, según consta en la copia del acta que acompaña, y.

CONSIDERANDO:

Que, oportunamente el ex-Interventor recibió como anticipo, en concepto de viáticos y movilidad la suma de \$ 400, por lo que corresponde deducir dicha cantidad de los viáticos a liquidarse, y atento lo informado por Contaduría General a fojas 4.

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública,
RESUELVE:

1° — Autorizar al HABILITADO PAGADOR de este Ministerio, a liquidar los viáticos que le corresponden al ex-Interventor de la Comuna de Urundel, Don JOSE E. MONTELLANO TEDIN.

2o. — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

Resolución N° 369-G.

Salta, Enero 20 de 1950.

Atento las observaciones formuladas por Contaduría General a las rendiciones de cuentas pertinentes de este Departamento,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública,
RESUELVE:

1° — Llevar a conocimiento de Contaduría General que oportunamente se autorizó lo siguiente:

Que el chófer de la Caja de Jubilaciones y Pensiones, don Teófilo Gama condujera al automóvil que trasladó a la señorita Nélida Castañeira a Calayate, los días 14 y 15 de diciembre del año ppto.

Que el Auxiliar 3° de la Dirección de Turismo don Juan Carlos Morales viajara expresamente autorizado en misión oficial a Orán los días 19, 20 y 21 de junio de 1949 a objeto de filmar el acto de la jura de la Bandera.

2° — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

Resolución N° 370-G.

Salta, Enero 20 de 1950.

Expediente N° 5125/50.

Visto este expediente en el que Jefatura de Policía eleva para su aprobación Resolución dictada con fecha 12 del mes en curso, y atento lo dispuesto en la misma,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública,
RESUELVE:

1° — Aprobar la Resolución dictada con fecha 12 del corriente, por Jefatura de Policía, en la que se dispone aplicar ocho (8) días de suspensión en el ejercicio de sus funciones, con anterioridad al día 14 del actual, al agente plaza N° 137 de la Comisaría Segunda, don MANUEL RICARDO SANCHEZ, como sanción disciplinaria.

2o. — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese etc.

Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

Resolución N° 371-G.

Salta, Enero 21 de 1950.

Expediente N° 5152/50.

Visto lo solicitado por Jefatura de Policía en nota N° 172 de fecha 16 del mes en curso,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública,
RESUELVE:

1° — Aprobar la Resolución dictada por Jefatura de Policía con fecha 16 del mes en curso, por la que se suspende en el ejercicio de sus funciones, con anterioridad al 17 del corriente mes, al Oficial Escribiente de 2a. categoría del Gabinete Dactiloscópico de la División de Investigaciones de Jefatura de Policía, adscripto a la Oficina del Habilitado Pagador de Campaña, don ENRIQUE B. OCAMPOS, y por el término de dos (2) días.

2° — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

Oscar M. Aráoz Alemán

Es copia:

A. N. Villada
Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

EDICTOS SUCESORIOS

N° 5644 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, a cargo del Dr. Carlos Oliva Aráoz, haga saber que se ha declarado habierto el juicio sucesorio de don HUGO ROQUE POMA, y que cita por edictos que se publicarán en los diarios "El Tribuno" y BOLETIN OFICIAL, durante treinta días a herederos y acreedores. Habilítase la feria de enero. TRISTAN C. MARTINEZ - Escribano Secretario. - Salta, 23 de diciembre de 1949.

e) 17/1 al 22/2/50.

N° 5637. — SUCESORIO: — El doctor Carlos Oliva Aráoz, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ANGEL VALBEZ, Salta, Diciembre 24 de 1949. Habilítandose la FERIA DE TRIBUNALES. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 13/1 al 16/2/50.

N° 5636. — SUCESORIO. — El doctor Carlos Oliva Aráoz, Juez de 3° Nominación, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a herederos y acreedores de Bruno Alvarado y Anacleto Paz de Alvarado para que comparezcan durante dicho término a hacer valer sus derechos en legal forma. — Salta, Diciembre 21 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ.

e) 13/1 al 16/2/50.

N° 5635. — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña JULIANA CAQUI DE TAPIA, citándose por edictos en "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la causante. — Salta 15 de Diciembre 1949. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 13/1 al 16/2/50.

N° 5634. — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de 3° Nominación doctor Carlos Oliva Aráoz, se cita y emplaza a herederos y acreedores de Francisco ó Francisco Solano Rodríguez, por edictos que se publicarán durante treinta días en "Norte" y BOLETIN OFICIAL, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos en legal forma. — Salta, Diciembre 21 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 13/1 al 16/2/50.

N° 5633. — SUCESORIO. — El doctor Carlos Roberto Aranda, Juez de 1° Nominación en lo Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ESTANISLAO SUELDO, por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL. — Salta, 4 de octubre de 1949. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario.

e) 13/1 al 16/2/50.

N° 5612 — EDICTO SUCESORIO. — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación doctor Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a todos los herederos y acreedores de doña ESTHER o ESTHER CECILIA ARAMAYO DE ROBLES, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley, Lunes y jueves a día siguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. Habilítase la feria de enero a tal efecto. Salta, diciembre de 1949. Diarios Norte y BOLETIN OFICIAL. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 4/1 al 8/2/50.

N° 5668. — SUCESORIO. — El señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial doctor Ernesto Michel, cita

y emplazó por el término de treinta días a herederos y acreedores de D. José Teruel, cuyo juicio sucesorio se ha declarado abierto. Habilitase la feria del mes de enero para la publicación de edictos. ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 4/1 al 8/2/50.

Nº 5508 — EDICTO SUCESORIO. — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación doctor Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don RAFAEL ARTAGNAN TABOADA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. Salta, diciembre 23 de 1949. Habilitase la feria para su publicación. Vale. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 4/1 al 8/2/50.

Nº 5504 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, doctor Carlos Oliva Aráoz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña MARÍA VIRGINIA GUTIERREZ, y que cita por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a acreedores y herederos. Habilitase la feria de enero para esta publicación. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. Salta, diciembre 30 de 1949.

e) 2/1 al 7/2/50.

Nº 5501 — EDICTO. — El Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, doctor Carlos Oliva Aráoz, ha declarado abierto el juicio testamentario de doña Adela Tamayo de Gürruchaga y cita por treinta días a los legatarios instituidos, doña María Virginia Outes de Leguizamón, Gustavo Leguizamón, Martín Leguizamón, Marta Leguizamón, Leopoldo Leguizamón, Emilia Leguizamón, Manuel F. Outes, María Ines Outes de Lederer, Carlos Rúben Outes, Eliseo Outes, Ethel Outes, Balbina Flores, Lucio Fabián, Isidoro Fabián, Dolores Alvarez de Lopez, Antonio Alvarez Tamayo, José Faustino Arias y Martina Arias, como así también a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que comparezcan por ante su Juzgado. Secretaría del autorizante. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. Salta, diciembre 27 de 1949.

e) 2/1 al 7/2/50.

Nº 5507 — SUCESORIO. — El señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Dr. CARLOS OLIVA ARAOZ, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en "El Tribuno" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Don Juan ó JOAO PERO y ERNESTINA VILLELA DE PERO, bajo apercibimiento de ley. Declárase habilitada la próxima feria de Enero para la publicación de edictos, Salta, Diciembre 26 de 1949. — Tristán C. Martínez, Escribano Secretario.

e) 27/12/49 al 31/1/50.

Nº 5503 — SUCESORIO. — Por disposición Juez Civil, Segunda Nominación se declara

abierto juicio sucesorio de don MIGUEL ARIAS citándose herederos y acreedores por treinta días. Edictos, Norte y BOLETIN OFICIAL. Habilitase mes de feria. Salta, diciembre 13 de 1949. ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 26/12/49 al 31/1/50.

Nº 5500 — SUCESORIO. — Señor Juez Civil, Segunda Nominación cita y emplaza treinta días herederos y acreedores de BELISARIO GONZALEZ, LEONOR SEGURA DE GONZALEZ y FANNI SUSANA ó FANNY GONZÁLEZ DE MORILLA. Edictos El Norte y BOLETIN OFICIAL. Habilitase feria. Salta, diciembre 20 de 1949. ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 26/12/49 al 31/1/50.

Nº 5502 — EDICTO SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación doctor Ernesto Michel, se cita a herederos y acreedores de don DAMIAN DIAZ comparezcan hacer valer derechos dentro treinta días. Edictos BOLETIN OFICIAL y diario El Norte, estando habilitada la feria de Enero para la publicación. Salta, diciembre 15 de 1949. ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 26/12/49 al 31/1/50.

Nº 5575 — SUCESORIO: El señor Juez de la Instancia 3a. Nominación en lo Civil doctor Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por edictos en El Norte y BOLETIN OFICIAL, durante treinta días a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de BORIGEN, Isatás, bajo apercibimiento de ley. Lunes y jueves o subsiguiente día hábil para notificaciones en Secretaría. Habilitase la feria para la publicación de edictos. Salta, diciembre 22 de 1949. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 24/12/49 al 28/1/50.

Nº 5572. — SUCESORIO. — Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil de la Provincia, Dr. Carlos Oliva Aráoz se cita y emplaza por edictos que se publicarán en los diarios BOLETIN OFICIAL y el "Norte", a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión de MANUEL CLARO RABI ó MANUEL RAVICH, bajo apercibimiento de ley. — Para notificaciones en secretaria señálanse los días lunes y jueves o día subsiguiente en caso de feriado. — Salta, Diciembre 22 de 1949. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 23/12/49 al 27/1/50.

Nº 5555 — SUCESORIO. — El señor Juez doctor Carlos Roberto Aranda, interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don SALOMON JOSE MALEK, ó SALOMON J. MALEK, para que se presenten a hacerlos valer dentro de dicho término, bajo apercibimiento de ley. Al efecto, quedan habilitados los días del próximo mes de enero de 1950. Salta, diciembre 10 de 1949. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 19/12/49 al 23/1/50.

Nº 5553 — SUCESORIO. — El señor Juez en lo Civil doctor Ernesto Michel, cita y em-

plaza por treinta días a los herederos o acreedores de don TIMOTEO LUIS FLORES ó LUIS TIMOTEO FLORES ó LUIS FLORES, cuyo juicio Testamentario se declara abierto. Cita especialmente a los señores PALMIRA MACFARLIN ó MAC FARLIN DE FLORES, ROSARIO TADEA Y ROSA IGNACIA FLORES, como así también al albacea designado don Horacio B. Figueroa. Para la publicación de edictos habilitase la feria del próximo mes de enero. Salta diciembre 13 de 1949. ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 19/12/49 al 23/1/50.

Nº 5552 — SUCESORIO. — El Juez en lo Civil doctor Ernesto Michel, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIDIA ARROYO DE DOYLE. Habilitase la feria del mes próximo de enero. Salta, diciembre 16 de 1949. ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario.

e) 19/12/49 al 23/1/50.

Nº 5551 — EDICTO SUCESORIO. — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, doctor Carlos Oliva Aráoz, cita y emplaza por edictos a publicarse durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y El Tribuno a los herederos y acreedores de doña AMANDA REYNOSO DE VACA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. Salta, diciembre 10 de 1949. Con habilitación de la feria de enero. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 19/12/49 al 23/1/50.

Nº 5550 — SUCESORIO: El señor Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil Tercera Nominación Dr. Carlos R. Aranda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO ROSARIO AZURMENDI, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos en Norte y BOLETIN OFICIAL. Habilitase la feria de Enero próximo para la publicación de edictos. Salta, diciembre 16 de 1949. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 17/12/49 al 21/1/50.

Nº 5549 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez en lo Civil de Tercera Nominación doctor Carlos Oliva Aráoz, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a herederos acreedores de doña ADELDA OVEJERO DE TAMAYO, bajo apercibimiento de ley. Publicación en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL con habilitación de la feria de enero próximo. Lo que el suscrito escribano secretario hace saber a sus efectos. Salta, diciembre 16 de 1949. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 17/12/49 al 21/1/50.

Nº 5543 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Tercera Nominación, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de GABRIEL IBÁÑEZ, y que se cita por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a herederos y acreedores, con habi-

litación de la feria de enero. Salta, diciembre 16 de 1949. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 17/12/49 al 21/1/50.

POSESION TREINTAÑAL

N° 5628. — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado doña Natividad Corrales de Arce, hoy su apoderado doctor Juan Carlos Aybar, deduciendo posesión treintañal de un rastrojo de campo ubicado en el departamento de Molinos, en el lugar denominado Colte, partido de Seclantás, hallándose dicha finca comprendida dentro de los siguientes límites (con la extensión que resulte tener): Este, con propiedad de Genaro Aguirre, antes de Bernabé Colque; Sud, con propiedad de don Genaro Yapura, antes de José Flores; Oeste, propiedad de Fortunato Gonza, antes de herederos Yapura; y Norte, con la quebrada que divide los departamentos de Molinos y Cachi, que baja del cerro Lapacheta; el señor Juez en lo Civil a cargo del Juzgado de 1ª Nominación doctor Carlos Roberto Aranda, ha ordenado la publicación de edictos en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, por el término de treinta días, citando a todos los que se consideren con derecho sobre el bien de referencia, para que comparezcan a hacerlo valer. — Al mismo tiempo se ha habilitado la feria de Enero para la publicación del presente. — Salta, enero 5 de 1950. — AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario de Feria.

e) 12/1 al 15/2/50.

N° 5621 — POSESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación. Cítase a los interesados en el juicio posesorio iniciado por don DIONICIO ARAMAYO, de un inmueble ubicado en Payogasta, departamento Cachi, compuesto de dos fracciones con edificación, que en conjunto miden 33 metros de frente por 37.50 mts. de fondo y limitan: Norte, "Villa Mercedes", de Senovio Valdez; Sud, calle pública; Este, propiedad de Marcos Vidaurre y Oeste la de Carmen Vidaurre; debiendo presentarse a hacer valer sus derechos dentro de treinta días. Publicaciones en "Boletín Oficial" y diario El Tribuno, con habilitación feria Enero. Salta, diciembre 30 de 1949. JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 7/1 al 10/2/50.

N° 5618 — POSESION TREINTAÑAL. — Francisco Ranea comparece por doña Carmen Ruiz de Martínez invocando posesión treintañal de un inmueble ubicado en esta Ciudad de Salta. Manzana 125 Sección G dentro de las calles España, Caseros, General Paz y Luis Güemes, formado por lotes Nos. 6, 7, 8 y 24, Catastros 15126, 15121, 15123 y 15122 respectivamente, con una superficie de 2,869 metros con 20 centímetros cuadrados y limita: Norte, calle España; Sud, Calle Caseros; Este, lotes Nos. 5, 34, 33, 32, 31, 30 y 25; Oeste, lotes Nos. 9, 13, 14 y 23. El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, doctor Carlos Oliva Aráoz ha dispuesto citar a todos los que se consideren con mejores títulos por medio de edictos que se publicarán durante treinta días en BOLETIN OFICIAL y El Tribuno, a cuyos efectos

se ha habilitado el feriado de Enero próximo, lo que el suscripto Secretario hace saber. Salta, diciembre 30 de 1949. JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 5/1 al 9/2/50.

N° 5611 — Posesión Treintañal. — Comparece don Diógenes R. Torres por la señora JUANA CASTELLANOS DE SUAREZ, solicitando la posesión treintañal de un inmueble ubicado en el Distrito de "El Ceibal", jurisdicción del Departamento de "La Candelaria", limitando: Norte, con don José Ramírez; Sud con terrenos de la sucesión de doña Javiera Sánchez; Este, con terrenos de la sucesión de don Rosendo Toscano y al Oeste con terrenos de la sucesión de don Calixto Ruiz, Enrique Ruiz y Manuel Arias. El doctor Carlos Oliva Aráoz a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación ha ordenado citar por edictos durante treinta días en BOLETIN OFICIAL y diario El Norte a todos los que se consideren con mejores títulos a hacerlos valer, lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. Salta, diciembre 30 de 1949. JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 4/1 al 8/2/50.

N° 5602 — EDICTO. — Posesión Treintañal. — Habiéndose presentado doña María Virginia Outes de Leguizamón, María Ines Outes de Lederer, Manuel F. Outes, Eliseo Outes, Carlos Rúben Outes, solicitando posesión treintañal, sobre un inmueble ubicado en el pueblo de Cerrillos de esta Provincia, con una extensión de veinticinco metros de frente sobre la calle Güemes y treinta metros de contrafrente sobre la acequia de Tejaditas. Ciento sesenta y nueve metros sobre el límite Norte y ciento setenta metros sobre el límite Sud. Lindando al Norte, con la propiedad de don Francisco Bardi y don Normando Chiti. Sud, propiedad de Julio Baldi. Este, calle Güemes y Oeste, acequia de Tejaditas. El Juez en lo Civil y Comercial 1ª Instancia 4ª Nominación Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita a quienes se consideren con derecho, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer. Martes y viernes o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Salta 28 de Diciembre de 1949. Julio R. Zambrano, Escribano Secretario.

e) 2/1° al 7/2/50.

N° 5598 — POSESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Tercera nominación cita por el término de treinta días a los interesados en el juicio de posesión treintañal iniciado por don AVELINO CHO COBAR, de la inca "San Juan", ubicada en Escoipe, departamento Chichas, que mide 500 metros de Este a Oeste por 3000 metros de Norte a Sud aproximadamente y limita: Norte, herederos Delfín Colque; Sud, "Candado" del doctor Guillermo de los Ríos y antes de Benjamín Zorrilla, separada por la cuchilla de una serranía; Este, herederos de Ejidio Machaca y de Juan Amatti; y Oeste, sucesión de Leonarda Z. de Machaca. Publicaciones en BOLETIN OFICIAL y diario El Tribuno, con habilitación feria de Enero. Salta, diciembre 21 de 1949. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 29/12/49 al 2/2/50.

N° 5588. — EDICTO POSESION TREINTAÑAL. Hilario Eladio Gonza, solicita Posesión Treintañal, sobre cuatro inmuebles en Seclantás, Departamento de Molinos de esta Provincia. El primero limita: NORTE: callejón entrada pueblo Seclantás; SUD: Propiedad Servando López, anteriormente Simeón Gonza; ESTE: Cumbrés del Apacheta; OESTE: Río Calchaquí. El segundo denominado "El Moyer", linda: NORTE: Río Catigua; SUD: finca sucesión Rueda; ESTE: Río Brequito; OESTE: tierra de Simeón Rueda y Sus Pedro Colque. El tercero llamado "El Rincón", limita: NORTE: Tierras Sucesión Inocencia Gonza; SUD: propiedad Sucesores Pedro Colque; ESTE: Quebrada del Amarillal; OESTE: finca Luracatao de Patrón Costas. El cuarto denominado "Chorro Blanco", linda: NORTE: finca "La Palca" del actor; SUD Río Catigua; ESTE: tierras herederos María Asunción Colque; OESTE: terrenos de Asunción Rueda. El Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho para que en término de treinta días concurran a hacerlos valer. Lunes y Jueves o subsiguiente hábil notificaciones en Secretaría. Salta. — JULIO ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 27/12/49 al 3/1/50.

N° 5583. — POSESION TREINTAÑAL. — Comparece don Diógenes R. Torres por la señora ROSALIA ROJAS DE MORALES, solicitando la posesión treintañal de el inmueble denominado "El Sauce", ubicado en el distrito "Puerta de la Paya" departamento de Cachi, de esta Provincia, con 26.70 metros por la parte del Poniente. 17.56 metros por el Naciente, y 282.40 metros de largo de Naciente a Poniente, y dentro de los siguientes límites: Norte, con propiedad de María R. de Broión; Sud, con sucesión de Modesto Rojas; Este, con el "Río Calchaquí" y Oeste, con Clemencia Magno de Plaza. — El Sr. Juez Dr. Carlos Oliva Aráoz, interinamente a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación ha dictado providencia citando por edictos durante treinta días en BOLETIN OFICIAL y diario "El Norte" a todos los que se consideren con mejores títulos a hacerlos valer, lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, diciembre 23 de 1949. JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario.

e) 27/12/49 al 31/1/50.

N° 5579 — EDICTO. — Posesión Treintañal. Habiéndose presentado Genaro Aguirre, solicitando Posesión Treintañal sobre dos fracciones de terreno ubicadas en Seclantás Departamento de Molinos de esta Provincia, con una extensión de tres hectáreas y medias en total. Lindando: el primer terreno: Norte: propiedad de don Gerardo Yapura; Sud: propiedad de Laureano Pastana; Este: con Casa Vieja del mismo Genaro Aguirre y Oeste: con propiedad de Gerardo Yapura el segundo terreno tiene los siguientes límites: Norte: propiedad de Fabricio Arce; Sud: Rosa Aguirre; Este: Campo de Comunidad que se extiende hasta las Cumbrés del Apacheta; Oeste: Río Calchaquí; el Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación Dr. Carlos Oliva Aráoz, cita a quienes se consideren con derecho para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer. Lunes y Jueves o subsiguiente hábil en caso de feria-

de para notificaciones en Secretaría, Salta, 23 de Diciembre de 1949. TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario.

e) 24/12/49 al 28/1/50.

N° 5571. — EDICTO POSESION TREINTAÑAL. Habiéndose presentado José Dolores Cisneros, deduciendo Posesión Treintañal, sobre un inmueble en el pueblo Capital del Departamento de San Carlos de esta Provincia, que tiene un total de 915,45 metros. Lindando: NORTE: Callejón de la quinta o camino Nacional; SUD: Herederos Ramón Serrano, Jorge Vélez, y Pío y Eliceo Rivadeneira; ESTE: Herederos Miguel Lafuente, Juan de Dios Arias y Maximiliano Díaz; OESTE: Ernesto Rojo; el Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación Dr. Carlos Oliva Aráoz cita a quienes se consideren con derecho para que en dicho plazo comparezcan a hacerlos valer. Lunes y jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — TRISTAN MARTINEZ, Secretario. e) 23/12/49 al 27/1/1950.

N° 5570 — Posesión Treintañal: Comparece don Diógenes R. Torres por los señores Eloy Chocobar y Teresa González Vda. de Chocobar, solicitando la posesión treintañal de un lote de terreno, fracción denominada "LINDE-RO", ubicada en SAN JOSE DE CACHI, departamento del mismo nombre de esta Provincia, con setenta y ocho metros de frente, setenta y ocho metros de contra frente, y ciento quince metros de fondo y dentro de los siguientes límites: Norte, con terreno de los herederos de Doroteo Chocobar; Sud, propiedad de Guersindo Humano; Este, con el campo de la comunidad hasta la cumbre Apacheta y Oeste, con el río Calchaquí, el señor Juez en lo Civil y Comercial doctor Carlos Roberto Aranda ha dictado providencia citando por edictos durante treinta días en BOLETIN OFICIAL y diario El Norte a todos los que se consideren con mejores títulos a hacerlos valer, lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. Salta, diciembre 21 de 1949. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario. e) 22/12/49 al 26/1/50.

REMATES JUDICIALES

N° 5546 — Por MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL

El viernes 24 de febrero del presente año a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 de esta ciudad venderé con la base de \$ 1.133.32 o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal un terreno ubicado en la ciudad de Orán calle Coronel Egües de 15 metros de frente por 45 metros de fondo comprendido dentro de los siguientes límites generales: Norte calle Egües; Sud, propiedad de Dámaza Torres; Este fracción de Juana Moyano de Campos y Oeste con Dámaza Torres. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. — Ordena Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civil Dr. C. R. Aranda. — Juicio: Embargo Preventivo Tomás Albarracín vs. Roberto Campes. — MARTIN LEGUIZAMON, Martillero Público. e) 18/1 al 23/2/50.

N° 5622 — JUDICIAL. — Por Ernesto Campilongo. — Remate de la finca "Pinal" ubica-

da en el Departamento de Yruya. — Base de venta \$ 1.000 — Por disposición del señor Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la Provincia doctor Ernesto Michel y como correspondiente al juicio "honorarios" seguido por el doctor Juan Carlos Aybar, contra la sucesión de doña Balbina Ceballos, el día 14 de Febrero de 1950, a horas 17, y en el local del Bar y Confitería "Los Tribunales", ubicado en la calle Bartolomé Mitre esquina Bernardino Rivadavia de esta ciudad, remataré a a mejor oferta y con la base de UN MIL PESOS que equivale a las dos terceras partes de su avaluación fiscal, la finca denominada "Pinal" ubicada en el departamento de Yruya de esta Provincia, con la extensión que resulta tener dentro de los siguientes límites: Este, con el río Grande del Porongal; Oeste, con el alto del Meson; Norte, con propiedad de Vicente Ayarde y por el Sud, con la quebrada que baja por el Puesto Viejo de Bernardo Flores y va a caer al mismo río. En el acto se obrará el 20% como seña y a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. ERNESTO CAMPILONGO, Martillero. e) 7/1 al 10/2/50.

N° 5607 — JUDICIAL. Por Ernesto Campilongo. Remate de 42 Animales Vacunos. Sin Base. — Por disposición del señor Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la Provincia doctor Ernesto Michel y como correspondiente al juicio sucesorio de don Jose Lescano, el día 8 de Febrero de 1950, a horas 17 y en el local del Bar y Confitería "Los Tribunales", ubicada en la calle Bmé. Mitre esquina Rivadavia de esta ciudad, remataré SIN BASE y a la mejor oferta, el ganado asignado a la hijuela de Costas y Deudas de la mencionada sucesión a saber: 3 Novillos de 3 años arriba. 39 Vacas de cuenta. 3 Cabras. El ganado a venderse se encuentra en Média Luna, Departamento de Rivadavia, en poder del depositario judicial señora Virginia Marquez de Lescano. En el acto se obrará al 20% como seña y cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. ERNESTO CAMPILONGO, Martillero. e) 4/1 al 8/2/50.

N° 5633 — JUDICIAL. — Por Ernesto Campilongo. — Remate de la finca "TOROYO" ubicada en el Departamento de Yruya. — Base de venta \$ 2.333.32/100.

Por disposición del señor Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación de la Provincia, doctor Ernesto Michel y como correspondiente al juicio "honorarios" seguido por el doctor Juan Carlos Aybar, a la sucesión de doña María Aurora Ceballos, el día 6 de febrero de 1950, a horas 17, en el local del Bar y Confitería "Los Tribunales", ubicada en la calle Bartolomé Mitre esquina Rivadavia de esta ciudad, remataré con la base de dos mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos, que equivale a las dos terceras partes de avaluación fiscal, la finca denominada "Toroyo" ubicada en el Departamento de Yruya de esta Provincia. Con la extensión que resulte tener dentro de los siguientes límites: Este, con el Río Colanzuli; Sud, con la finca Yeyuya de propiedad de los señores Alarcón; Norte, con la finca Santiago que fué del Banco Hipotecario Nacional y Oeste, con la fin-

ca Redeo. En el acto se obrará el 20% como seña y a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. ERNESTO CAMPILONGO, Martillero. e) 2/1 al 7/2/50.

**N° 5547 — JUDICIAL
Por MARTIN LEGUIZAMON
Propiedades en Metán**

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil doctor E. Michel en juicio: "Sucesorio de José Rodríguez el lunes 23 de enero de 1950 a hs. 11.30 en el escritorio 9 de julio 243 de Metán venderé las siguientes propiedades terreno y casita sobre calle 9 de Julio, catastro 908, de 21 mts. de frente por 60 mts. de fondo comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, propiedad de A. R. de López; Sud, José López; Este, I. Badín y Oeste, calle 9 de Julio y con base de \$ 6.666.66 o sea las dos terceras partes de la avaluación. — Dos hectáreas y media en Metán Viejo con 100 arboles frutales y pequeña casa habitación, comprendida dentro de los siguientes límites: Norte con propiedad de Bernis; Sud, Cabrera y callejón; Este, Bernis y Oeste camino público. Base \$ 5.533.32 o sea las dos terceras partes de la avaluación. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador. MARTIN LEGUIZAMON, Martillero Público. e) 17/12/49 al 21/1/50.

CITACION A JUICIO

N° 5623. — EDICTO — Citación a Juicio. — Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a don JOSE ALMONACID, para que dentro de veinte días, en que se publicarán estos edictos en los diarios "EL TRIBUNO" y "BOLETIN OFICIAL", se presente a estar a derecho en el juicio por consignación de fondos le sigue la Provincia de Salta (Exp. N° 14.279/49), por ante el Juzgado de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, bajo apercibimiento de nombrársele defensor que lo represente en caso de no comparecer. Habilitase para la publicación de estos edictos la feria del próximo mes de enero. — Salta, diciembre 30 de 1949. — JULIO R. ZAMBRANO, Escribano Secretario. e) 9 al 31/1/50.

VENTA DE NEGOCIOS

N° 5667 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO - LEY 11867

Por cinco días se hace saber que Nison Szachniuk, domiciliado Deán Funes N° 996, vendea Jaime Finquelstein y Benjamín Chruscicki, domiciliados en Buenos Aires N° 655 y Alvarado N° 1054, las instalaciones del negocio de tienda ubicado en Balcarce N° 934, incluyendo el derecho al local. El activo y pasivo quedan a cargo del vendedor. Oposiciones ante esta Escribanía, Balcarce N° 21, todos los domicilios en esta ciudad. Salta, enero 24 de 1950. Año del Libertador General San Martín. RICARDO R. ARIAS, Escribano de Registro - Salta. e) 25 al 30/1/50.

N° 5654. — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO
A los fines de la ley 11.867 se comunica al comercio en general que en la escribanía del

suscripto se tramita la transferencia de la "Despensa Ovejero" ubicada en esta ciudad en la esquina Alvarado 1299 y Gorriti, tomando a su cargo el comprador las cuentas a cobrar y el vendedor los créditos a pagar. Vende: Francisco Adolfo Ovejero. Comprador: Ernesto Eusebio Vargas. A los fines citados las partes constituyen domicilio especial en la escribanía del suscripto calle Mitre 473, Salta, en donde se recibirán las oposiciones o reclamos. Salta, Enero de 1950. — "Año del Libertador General San Martín". — ROBERTO DIAZ, Escribano Público.

e|20 al 25|1950.

Nº 5653. — COMPRAVENTA DE NEGOCIO "BOMBONERIA ALBERDI"

A los efectos de la Ley Nacional Nº 11.867, hácese saber durante cinco días que don ALFONSO RAGONE vende a los señores MANACE ROCHMAN y NATALIO REJTMAN, su casa de comercio denominada "BOMBONERIA ALBERDI", ubicada en esta ciudad en la calle Juan Bautista Alberdi Nº 501. A los fines de las oposiciones del caso, las partes constituyen domicilio especial en mi escribanía calle Florida Nº 145. Teléfono 2617. JOSE ARGENTINO HERRERA, Escribano Salta, enero 18 del "Año del Libertador General San Martín" 1950.

e|20 al 25|1950.

COMERCIALES

Nº 5664 — CONTRATO DE SOCIEDAD. Retiro de un socio: Se hace saber que por contrato suscripto con fecha dieciséis de enero de mil novecientos cincuenta el señor Alberto Caram se ha separado de la sociedad que gira bajo el rubro de Juan Caram y Hermanos en la localidad de El Galpón de esta Provincia, cediendo sus derechos a los socios restantes señores Juan, Julio y José Caram con anterioridad al primero de octubre de mil novecientos cuarenta y nueve. La sociedad, inscrita al folio 163 asiento 2156 del libro 24 del Registro de Comercio, subsiste en todo lo demás sin otra modificación. Salta, enero 23 de 1950. ERNESTO SAMSON, Abogado.

e) 24 al 28|1950.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 5659 — JEFATURA DE POLICIA DIVISION ADMINISTRATIVA

De conformidad a lo autorizado por Decreto Nº 18.729, llámase a Licitación Pública para el día 7 de Febrero próximo a horas 10 para la provisión de 150 toneladas de maíz con cáscara y 150 toneladas de alfalfa enfiada de primera calidad, con destino a la alimentación del ganado caballar de esta Repartición, cumpliendo en todas sus partes con los requisitos que para estos casos exige la Ley de Contabilidad en vigencia.

Para mayores informes concurrir a la División Administrativa de esta Jefatura donde se encuentra el Pliego de condiciones a disposición de los interesados.

Salta, 19 de Enero de 1950.

MARCELINO T. BENAVENTE

Tte., Coronel (S. R.)

JEFE DE POLICIA

e|23| al 7|2|50.

**Nº 5656 — MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
[OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA**

Cañerías de hormigón armado de 0,400m -- Expte.: 28.897—LP—1949. — Pliego: Of. de Compras. — Apert.: 23 febrero 1950 a las 10 en secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840.

e|23| al 2|2|50.

Nº 5597 — M. E. F. y O. P.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Convocatoria a Elección de Junta de Delegados del Consorcio de Aguas 25 (en Quebrachal departamento de Anta).

En mérito a lo dispuesto por Resolución Nº 1491 del H. Consejo, de fecha 14 de diciembre de 1949, y lo prescripto por los Arts. 357 y 358 del Código de Aguas; la Administración General de Aguas de Salta, convoca a los usuarios de aguas del río Pasaje —Sistema 8—, para el 29 de enero de 1950, en el local de la Intendencia de Aguas de Quebrachal a los efectos de elegir las autoridades del Consorcio Nº 25.

Salta, diciembre 28 de 1949.

El Administrador General.

BENITO DE URRUTIA

Encargado Oficina de Inf. y Prensa

e) 29|12|49 al 27|1|50.

ADMINISTRATIVAS

Nº 5661 — EDICTO.

En cumplimiento del Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Administración General de Aguas el señor Carlos Bellone solicitando en expediente Nº 3395-47 reconocimiento de concesión de agua pública para regar su propiedad denominada "Lote Nº 2 de la finca San Roque", ubicada en Betania, departamento de Campo Santo.

El reconocimiento a otorgarse sería para un caudal equivalente al 8% de una porción de las 10 1/2 en que se ha dividido el Río Mojotoro, a derivar de la higuera "El Desmonte", para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de Has. 26.5000 y sujeta a un turno de 23 horas 12 minutos, semanales. Se fija como dotación máxima en época de abundancia de agua la de 0,75 litros por segundo y por hectárea para la superficie regada. En época de estiaje esta dotación se reajustaría proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del Río Mojotoro.

La presente publicación vence el día 9 de febrero de 1950, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, 23 de enero de 1950.

Administración General de Aguas de Salta

e) 24|1 al 9|2|50.

Nº 5642. — EDICTO

En cumplimiento del Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se han presentado ante esta Administración General de Aguas los señores Tomás y Naser Museli solicitando en expediente Nº 9548|48 reconocimiento de concesión de agua pública para regar su propiedad denominada "Lote E de la finca El Carmen", ubicada en La Viña, departamento de Campo Santo.

El reconocimiento a otorgarse sería para un caudal equivalente al 26,5% de una media porción de las 10 1/2 en que se ha dividido el Río Mojotoro, a derivar de la higuera El Carmen, para irrigar con carácter permanente y a perpetuidad una superficie de 17 Has. y sujeta a un turno de 26 horas 45 minutos, semanales. Se fija como dotación máxima en época de abundancia de agua la de 0,75 litros por segundo y por hectárea para la superficie regada. En época de estiaje esta dotación se reajustaría proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del Río Mojotoro.

La presente publicación vence el día 1 de Febrero de 1950, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, 15 de Enero de 1950.

Administración General de Aguas de Salta

e|16| al 1|2|50.

Nº 5625 — EDICTO

En cumplimiento del Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber a los interesados que se han presentado ante esta Administración General de Aguas los señores Patrón Costas y Ardóz S. R. Ltda. solicitando en expediente Nº 1844|49 otorgamiento de nueva concesión de agua proveniente del Río del Valle para regar su propiedad denominada "Santa Elena" ubicada en el Piquete Departamento de Anta.

La nueva concesión a otorgarse es para irrigar con carácter permanente y temporal una superficie de 400 hectáreas con una dotación hasta un máximo de 210 litros por segundo, siempre que el caudal de dicho río sea suficiente. En época de estiaje esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del Río del Valle.

La presente publicación vence el día 27 de Enero de 1950, citándose a las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita a hacer valer su oposición dentro de los treinta días de su vencimiento.

Salta, 9 de Enero de 1950.

Administración General de Aguas de Salta

e|11| al 27|1|950.

REMATE ADMINISTRATIVO.

Nº 5652. — BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA SOCIAL

REMATE PUBLICO ADMINISTRATIVO.

A realizarse el 25 de enero de 1950 y subsiguientes días a las 18.30 EXHIBICION: 23 y 24 de enero desde 18.30 horas

PRENDAS A REMATARSE: Las correspondientes a pólizas emitidas hasta el 30 de abril de 1949, con vencimiento el 31 de octubre de 1949, inclusive.

RENOVACIONES: Se aceptarán hasta el 19

de enero de 1950, inclusive y en adelante hasta el 21 de enero sólo mediante el pago de remate.

RESCATES: Se los admitirá hasta el día mismo de la subasta.

Salta, 17 de enero de 1950.

EL GERENTE
e|20 al 28|1|50.

PERMISO DE TRANSITO

Nº 5658 — PERMISO DE TRANSITO

Se previene a los señores propietarios de vehículos automotores, que desde el día 1º de febrero hasta el día 20 del mismo mes en el Canchón Municipal, calle Santa Fé 591 se procederá a la revisión de los vehículos para que, los que se encuentren en condiciones, puedan obtener el Permiso de Tránsito, requisito éste indispensable para la obtención de la patente municipal por el año en curso.

Los vehículos deberán llenar las siguientes condiciones: buen funcionamiento del sistema de frenos, bocina, espejo retroscópico, aparato limpia parabrisa, dispositivo silenciador del escape, paragolpes delanteros y traseros, luces de largo alcance, alcance medio y alcance reducido, posterior rojo y de patente y dirección.

La revisión se hará de 8.30 a 12.00 y de 15.30 a 19.30 horas.

Además se previene a los señores propietarios que para que el trámite les resulte más expeditivo deben concurrir a la revisión munido del Tránsito, que se puede adquirir en el Banco Provincial de Salta, y del recibo que nitós del papel sellado correspondiente al Peracredite el pago de la patente del año 1949.

**EL ADMINISTRADOR GENERAL DE
VIALIDAD DE SALTA**

e|23| al 3|2|1950

ASAMBLEAS

Nº 5666 — SOCIEDAD RURAL SALTEÑA

Asamblea Anual Ordinaria

Salta, 23 de Enero de 1950.

De acuerdo a los estatutos, convócase a los socios de la entidad, a la Asamblea Anual Ordinaria, la que tendrá lugar el día 31 del corriente, a horas 18, en Mitre 17 de esta ciudad, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio;
- 2º Renovación parcial de la Comisión Directiva.

CARLOS PATRON URIBURU, Presidente - GUSTAVO A. BOLLINGER, Secretario.

Nº 5665 — CENTRO JUVENTUD ANTONIANA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

AÑO DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN

Salta, Enero de 1950.

Por la presente citase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que de conformidad a lo establecido en los Artículos 53 y 60 de los Estatutos, se realizará el día 2 de Febrero próximo a horas 21, en el local social de este Centro, sito en la calle Caseros 313 de esta Ciudad para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea Anterior,
- 2º Designación de dos socios para firmar el acta,
- 3º Memoria Anual y Balance General del Ejercicio fenecido el día 31 de diciembre

de 1949,

- 4º Elección de OCHO socios para ocupar los siguientes cargos en la Honorable Comisión Directiva:

VICEPRESIDENTE

(por término de su período) por dos años.

PRO-SECRETARIO

(por término de su período) por dos años.

TESORERO

(por término de su período) por dos años.

VOCAL TITULAR 1º

(por término de su período) por dos años.

VOCAL TITULAR 2º

(por término de su período) por dos años.

VOCAL TITULAR 4º

(por renuncia) por un año.

VOCAL SUPLENTE 1º

(por término de su período) por dos años.

VOCAL SUPLENTE 3º

(por término de su período) por dos años.

- 5º Asuntos varios de interés para el Centro.

Ingeniero JOSE ALFONSO PERALTA
Presidente

NASRI NAIM
Secretario

Nº 5660 — CLUB ATLETICO ARGENTINOS DEL NORTE

Citación a Asamblea

De conformidad a lo resuelto por la C.D., en su última reunión, convocando a los asociados de la Institución a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 27 del mes de Enero 1950, a horas 21.30 en su sede social sito en calle Mitre 980, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior,
- 2º Consideración de la memoria y balance ge-

neral del último ejercicio,

- 3º Renovación parcial de la C.D. y elección de las siguientes autoridades: Presidente - Secretario - Tesorero - Vocal 2º - Vocal 4º - Un Vocal Suplente,

- 4º Elección Miembros Organo Fiscalización.

LUIS MENDIETA

Presidente

ALBERTO MEDINA

Secretario

e) 24 al 27|1|50.

AVISOS

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION

SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES DIRECCION GENERAL DE PRENSA

Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión.
Dirección Gral. de Asistencia Social.

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto No. 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto No. 11.192 del 16 de Abril de 1948.

EL DIRECTOR